



**UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO**

Facultad de Educación  
MAGÍSTER EN POLÍTICA EDUCATIVA

FORMACIÓN DIFERENCIADA TÉCNICO PROFESIONAL:  
¿ES PERTINENTE EL DOBLE OBJETIVO EN LA ENSEÑANZA MEDIA?

Tesis para optar al Grado de Magíster en  
Magíster en Política Educativa

Por  
Mario Ruíz Castro

Profesor Guía: Leonardo Sepúlveda

Santiago de Chile

Octubre 2018

## **Formación Diferenciada Técnico Profesional: ¿Es pertinente el doble objetivo en la Enseñanza Media?**

### **RESUMEN**

En Chile los alumnos de educación media pueden optar por dos modalidades de estudio, una tradicional enfocada en las asignaturas de formación general y otra de carácter técnico en la que conviven dos propósitos: Por una parte, entregar herramientas para desempeñarse de manera inmediata en el mundo del trabajo y por otra, posibilitar la continuidad de estudios una vez egresados de la enseñanza media. A pesar que existe consenso respecto a la pertinencia de este doble objetivo, esta dualidad pone en tensión a la comunidad educativa de los establecimientos secundarios que dictan esta modalidad de estudios, en virtud de las dificultades para lograr una adecuada integración curricular dentro de cada colegio, las dudas sobre el nivel de desarrollo de las competencias docentes necesarias para llevarlo a cabo y otros elementos de contexto que son relevados por los actores del Sistema Educativo chileno.

*Palabras Clave:* Educación Media Técnico Profesional, Segregación Escolar, Formación Continua, Trayectoria Educativa.

### **ABSTRACT**

In Chile, students of secondary education can choose the modalities of study, a traditional one focused on general education subjects and another of a vocational nature in which two purposes coexist: On the one hand, provide tools to perform immediately in the world of work and on the other, enable the continuity of studies once graduates of high school. Although there is a consensus regarding the relevance of this double objective, this duality puts the educational community of secondary school that dictate this type of studies into tension, that is, the correction of the difficulties to achieve an adequate curricular integration within each school, the doubts about the level of development of the necessary competencies to carry out and other elements of context that are relevant for the actors of the Chilean Educational System.

*Key Words:* Vocational Formation, School Segregation, Continuing Education, Educational Trajectory.

## **1. INTRODUCCIÓN**

La formación diferenciada técnico profesional en Chile se configura a partir del penúltimo año de educación obligatoria, por lo que los primeros 10 años de escolarización de los alumnos se centran en la adquisición de contenidos de formación general, a partir del Marco Curricular definido por el Ministerio de Educación (Mineduc).

En este contexto y siguiendo las directrices entregadas por Mineduc, los establecimientos educacionales que dictan Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP), deben entregar competencias técnicas de especialidad a los estudiantes en los dos últimos años de

formación secundaria, compartiendo además una proporción importante del currículum de tercero y cuarto medio con asignaturas de formación general.

Esta dualidad de formaciones supone un desafío para los equipos directivos y docentes de los establecimientos técnico profesionales, que de acuerdo a las Bases Curriculares para la Educación Técnico Profesionales vigentes desde 2013, deben articular el dominio de las competencias propias de la especialidad con el aprendizaje de los objetivos transversales y los contenidos de formación general en sólo dos años de formación. (Mineduc, 2013)

La integración curricular entonces, surge como una necesidad concreta para la gestión de los equipos directivos, toda vez que el mismo documento ministerial de 2013, viene a profundizar las señales que ya se entregaban en las bases curriculares de 1998, respecto a un doble objetivo de la EMTP, que de acuerdo a los Programas de Estudio para las 35 especialidades técnico profesionales actualmente vigentes, deben entregar a los jóvenes tanto la posibilidad de continuar estudios superiores, como de acceder a una primera experiencia laboral remunerada. (Mineduc, 2015)

Esta doble finalidad de la EMTP y la factibilidad de cumplir con ambos propósitos en sólo dos años de estudio pone en tensión al sistema educativo en su conjunto, por una parte, las comunidades educativas de cada establecimiento a través de los directivos, docentes y estudiantes, y por otra los responsables de entregar las directrices en Mineduc. Considerando además que durante los últimos años se ha manifestado un consenso en el Sistema de Formación Técnica respecto a la pertinencia de ambos propósitos, las dificultades se manifiestan entonces en relación a la factibilidad de lograr esta dualidad de objetivos en el contexto actual de los establecimientos secundarios. En este sentido, la tensión parece centrarse más en la manera en cómo abordar en dos años de formación diferenciada ambos objetivos y no necesariamente en tener que volcar los esfuerzos en uno u otro sentido ni en conseguir un consenso entre los actores del sistema, situación que parece estar bien encaminada.

De esta manera, parece relevante cuestionarse entonces sobre la pertinencia de este doble objetivo a 20 años de hacerse explícito en las bases curriculares, considerando de la experiencia de diversos actores vinculados con la EMTP, a nivel de Corporaciones Educativas, Sector productivo y Ministerio de Educación. Con este propósito el presente estudio considera entrevistas a actores relevantes del contexto técnico profesional chileno, particularmente en lo relacionado al nivel secundario, como una manera de indagar la forma en que se enfrentan a este doble propósito, las tensiones que puedan desprenderse del mismo y como lo han resuelto en su quehacer institucional.

Previo a este análisis, se presenta una caracterización de la EMTP tendiente a entregar elementos de contexto que sitúen el análisis en la situación actual de esta modalidad de estudios, para dar paso a los antecedentes históricos que han decantado en la situación actual de la formación diferenciada técnico profesional.

## **2. CARACTERIZACIÓN DE LA EMTP**

Para el año 2016, un total de 404.940 jóvenes cursaban tercero y cuarto medio en Chile, de estos, un 39,2% correspondiente a 158.537 alumnos lo hacían en algunas de las 35 especialidades reconocidas por Mineduc para la EMTP, mientras que el 60% restante cursaban sus estudios en la modalidad Científico Humanista (HC). Si se considera además

el factor de vulnerabilidad de los estudiantes, dos tercios de los alumnos que cursan la modalidad TP tienen un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) Superior al 80%, mientras que, en el caso de los establecimientos científico humanistas, sólo un 17% de los estudiantes posee un IVE superior al 80%, situación que puede comenzar a dar ciertas luces sobre las características de los estudiantes que cursan la EMTP, en relación a su grupo socioeconómico y otros aspectos que influyen en la vulnerabilidad escolar, impactando directamente en los procesos de aprendizaje, como el capital cultural, el apoyo familiar y otras condiciones mínimas de bienestar durante su vida escolar. (Mineduc, 2017)

La totalidad de los jóvenes que cursan la modalidad técnico profesional lo realizan en establecimientos educacionales que reciben algún tipo de subvención o financiamiento directo del Estado, evidenciándose la ausencia total de establecimientos particulares pagados, ya que el 100% de los 949 colegios que dictan la modalidad técnico profesional se desglosan en un 49,7% de establecimientos municipales, 40,7% establecimientos particulares subvencionados y un 7,4% establecimientos de administración delegada, estos últimos a pesar de ser administrados por corporaciones privadas, reciben financiamiento estatal de acuerdo al Decreto 3166 de Mineduc, que en plena dictadura militar entrega en comodato 80 establecimientos educacionales a grupos empresariales, a cambio de un sistema de financiamiento estatal diferenciado del resto de los colegios de esta modalidad de estudios. (Mineduc, 2017; Mineduc 1980)

Estas cifras contrastan de manera evidente con la distribución de establecimientos educacionales que dictan formación científico humanista, ya que, de los 2.612 establecimientos dedicados a esta modalidad de estudios, se destacan un 15% de establecimientos particulares pagados que sólo están presentes en esta modalidad de enseñanza, dando señales concretas sobre la segregación socioeconómica del sistema educacional chileno, toda vez que es justamente en este tipo de establecimientos donde suelen educarse los hijos de las familias con mayores ingresos del país. (Mineduc, 2017)

En este sentido, es relevante mencionar que la cantidad de establecimientos que dicta la modalidad científico humanista prácticamente triplica la cantidad de establecimientos técnico profesionales, a pesar que la proporción de matrícula entre ambos hasta hace muy poco se dividía prácticamente en partes iguales. Un análisis matemático simple en base a promedios de alumnos por establecimiento, puede indicarnos entonces que los establecimientos científico humanistas, al tener menos alumnos en promedio, pueden a su vez configurar cursos de menor tamaño, y por lo tanto entregar una educación más personalizada y con un número de alumnos que permite un mejor desempeño de los docentes. (Mineduc, 2017)

En relación la proporción de alumnos que estudia una u otra modalidad de estudio, se puede evidenciar cómo la proporción de matrícula EMTP respecto a la HC ha ido disminuyendo paulatinamente en los últimos años, de una proporción 55% HC y 45% TP el 2011 a un 61% HC versus un 39% TP en sólo 5 años. Dado lo reciente de esta tendencia a la baja en la matrícula a razón de 1% por año, no puede establecerse aún con certeza una causa específica, pero es posible teorizar sobre cómo el constante descrédito de la EMTP puede afectar en la elección de los alumnos o el efecto de la Gratuidad en la Educación Superior, que puede influir en los jóvenes de optar por la formación científico humanista por sobre la técnico profesional, en el entendido que esta última no prepara adecuadamente para ingresar

a la educación superior. Además, este último factor puede verse reforzado por las crecientes aspiraciones de los jóvenes por acceder a la educación superior, no necesariamente educación superior técnica o continuidad de estudios en su área de formación en la EMTP, lo que debilitaría la decisión de optar por una formación secundaria, que al menos en teoría, prepararía para el mundo del trabajo en desmedro de la adquisición de contenidos que puedan ser útiles en la educación superior. (Mineduc, 2017)

Respecto a la cantidad de especialidades que se cursan en la EMTP, las bases curriculares de 2013 que regulan esta modalidad de estudios, señalan 35 especialidades que pueden dictar los establecimientos educacionales. Esta cifra reduce en 11 las 46 especialidades que se encontraban vigentes desde 1998. Esta reducción es menor a las sufridas anteriormente, si se considera que durante la dictadura se permitió la libertad de definición de especialidades a los establecimientos educacionales, llegando a más de 400 diferentes (Cariola, Bellei y Núñez, 2003).

La diferencia desproporcionada de oferta de especialidades durante el periodo 1973-1990, hace referencia a la desregulación del sistema técnico profesional de esa época, enmascarado en una supuesta libertad curricular para los liceos, que desembocó en especialidades poco pertinentes para el mercado laboral o sin una estructura pedagógica en su diseño curricular, situación que ha intentado ser revertida en las últimas décadas, gracias a la existencia de Bases Curriculares únicas, a partir de las cuales los colegios pueden desarrollar sus propios programas de estudio dentro de un marco de especialidades y lineamientos propios para cada sector económico, alternativa que en general no es considerada por los establecimientos educacionales, que en su mayoría se rigen por los Planes y Programas sugeridos por el Ministerio de Educación.

Esta evolución del número de especialidades, también tiene un correlato en las horas y años de dedicación a la formación diferenciada durante la enseñanza media. Hasta antes de 1998 los alumnos ingresaban en primero medio a cursar una especialidad, dedicando en promedio un 60% del tiempo a formación técnica y un 40% a formación general, considerando además que muchas de las especialidades consideraban un “Quinto Medio” donde los alumnos técnico profesionales seguían cursando educación media, durante un año adicional a sus pares científico humanistas. Luego del cambio curricular de 1998, se eliminó la opción de este año adicional y además se determinó que la formación diferenciada sólo podía comenzar en tercero medio, reduciendo las horas de dedicación exclusiva a las especialidades. (Cariola et al., 2003)

Esta reducción de años de formación que aún está vigente ha provocado retardar la elección vocacional de los alumnos hasta finales de segundo medio, dejando al criterio de cada establecimiento la posibilidad de establecer iniciativas que apoyen el proceso de decisión vocacional de los alumnos, como asignaturas de apresto a las especialidades. Además, afecta en la intensidad y gradualidad que se entregan los contenidos, toda vez que un periodo más largo de tiempo permite una estrategia pedagógica que implica un avance curricular acorde a la maduración cognitiva de los estudiantes.

Luego de la última modificación de las bases curriculares en 2013, la distribución de horas diferenciadas para tercer y cuarto medio indican un 33% de dedicación a formación general, un 52,4% a formación técnica y un 14,3% de libre disposición que puede ser

utilizada en ambos sentidos, dejando un margen de decisión para cada establecimiento de acuerdo a su proyecto educacional. (Mineduc, 2015)

Si se considera que la formación diferenciada sólo comienza a ser dictada de manera efectiva en tercero medio, cada establecimiento que dicta esta modalidad puede utilizar mecanismos de selección en el tránsito de segundo a tercero medio, que de acuerdo a la Ley de Inclusión no pueden tener un carácter discriminatorio. En este sentido utilizan criterios como notas, comportamiento, test de habilidades o cualquier otro instrumento que consideren pertinente para orientar la decisión de cada alumno. Sin embargo, en un proceso ideal, este proceso de transición debería considerar necesariamente el aspecto vocacional de los alumnos, aunque la falta de herramientas adecuadas en los establecimientos u otras razones no determinadas (por ejemplo, sólo una especialidad como parte de la oferta técnico profesional del colegio), dificultan que sea la vocación la razón principal de la decisión de especialidad. (Sevilla y Sepúlveda, 2015)

En este mismo sentido, en colegios polivalentes, es decir que tienen oferta técnico profesional y científico humanista en tercero y cuarto medio, es posible observar como se ha establecido una cultura de segregación a favor de los cursos científico humanistas, toda vez que esta modalidad de estudios es la elección natural de los alumnos de mejor rendimiento académico hasta segundo medio, en desmedro de la modalidad técnico profesional, hacia dónde típicamente decantan los alumnos de menor rendimiento académico (Sevilla y Sepúlveda, 2015)

Existe cierto consenso al revisar las últimas publicaciones que hacen referencia a esta modalidad de estudios respecto al “abandono” o al menos poca relevancia que se le ha dado a la EMTP respecto a la formación HC, a pesar de la alta proporción de alumnos que cursan en ella, asociando en general este segundo plano a la segregación socioeconómica del Sistema de Educación Media, que en la práctica ha ido configurando que la mayor proporción de matrícula técnico profesional pertenezca a la población más pobre del país. (Mineduc 2017; Comisión Nacional de Educación 2017; CIDE , 2016; entre otros)

En relación con lo anterior, en los últimos años, iniciativas como el Consejo Asesor Presidencial, que en enero de 2018 entregó a la Presidenta de la República un documento con propuestas concretas para mejorar la calidad de este tipo de formación, en su apartado de antecedentes reconoce de manera explícita como la EMTP y la formación técnica en todos sus niveles está desvalorizada en relación a la modalidad HC. (Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, 2018)

La mencionada desvalorización de la modalidad TP respecto a la HC, puede ser entendido desde diversos puntos de vista, uno de los más razonables hace referencia a una de las tantas consecuencias del nivel de Segregación del Sistema Escolar en Chile. Se ha establecido que existe una segregación socioeconómica que se correlaciona directamente con la segregación escolar y se ha profundizado en cómo la dependencia de los establecimientos, ya sea municipal, particular subvencionado y particular pagado, se relaciona también con la segregación residencial del país. (Valenzuela, Bellei y De los Ríos, 2010). Sin embargo, no se ha profundizado lo suficiente en cómo estas diferentes, pero relacionadas, formas de segregación también tienen un correlato en la modalidad de enseñanza de los establecimientos y su emplazamiento sociodemográfico. Por ejemplo, La Pintana, una de las comunas más pobres de la Región Metropolitana, para el año 2017

había cerrado todos sus establecimientos científico humanistas de dependencia municipal, dejando como única oferta dependiendo de su Corporación de Educación un colegio técnico profesional. Por el contrario, Vitacura, la comuna con menor índice de pobreza del país (Mideso, 2013), no dispone de establecimientos técnico profesionales ni de dependencia municipal ni privada.

Respecto a las posibilidades de continuidad de estudios post-secundarios de los alumnos técnico profesionales, las cifras de los egresados de esta modalidad de estudios indican que ingresan en proporción menor a la educación superior que los estudiantes egresados de la formación científico humanista, con un 41,4% versus un 63,7% de alumnos respectivamente. Es importante considerar en esta cifra como un 61,9% de los alumnos técnico profesionales que ingresan a la educación superior, lo hace en la modalidad técnico profesional, aunque se desconoce si este proceso de transición se realiza necesariamente en su línea de formación. (Larrañaga, Cabezas y Dussailant, 2013).

Es necesario resaltar que, en los últimos años, la tendencia de los alumnos de la EMTP que ingresan a la educación superior ha ido en aumento e incluso revirtiendo la brecha en cifras de deserción respecto a los alumnos egresados de la modalidad científico humanista, configurando un escenario bastante similar en cuanto a cobertura y retención, influido más por otros factores, como el grupo socioeconómico de origen y no por su modalidad de estudios secundarios. (SIES, 2018). En este sentido, esta creciente matrícula de alumnos técnico profesionales en la educación superior refuerza la necesidad de considerar este objetivo entre sus propósitos, y a la vez deja en evidencia la necesidad de revisión permanente del sentido que debe tener la formación diferenciada en el nivel secundario (Sepúlveda, 2017).

En relación a la composición de la matrícula por tipo de institución y establecimiento de origen de los alumnos, en el caso de los CFT e IP, un 44,7% de los alumnos egresó de un establecimiento técnico profesional, mientras que, en el caso de las Universidades, sólo un 17% de los alumnos egresó de esta modalidad de estudios. (Mineduc, 2016a)

### **3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EMTP**

En 1920, en el marco de la Ley de Educación Primaria Obligatoria se establecieron tres grados de educación general, además de un cuarto grado de educación vocacional, que podía durar hasta tres años. En este sentido se dividen las Escuelas Fiscales en Elementales, Superiores y Vocacionales. La ley estableció además que las escuelas vocacionales podrían enseñar agricultura, minería, industrias manuales y comercio. (Dirección Jeneral de Educación Primaria, 1921)

Si bien la formación de oficios o formación para el trabajo se ha desarrollado casi de manera paralela a la educación científico humanista y ya se había considerado en la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, es en 1965 a partir de la reforma educacional impulsada por Eduardo Frei Montalva, que se manifiesta una primera intención concreta por regular y estandarizar la formación TP. Como parte de la transición declarada por el Gobierno de un paso de la sociedad preindustrial a una sociedad de tipo industrial, se necesitaba que la estructura educacional responda a los requerimientos de ese tipo de desarrollo. En este sentido para el gobierno de Frei Montalva, la inclusión de un sistema formal de educación técnica es visto como una inversión, al ser concebida como una capacitación de

ciertos grupos de trabajadores, específicamente centrada en el objetivo de formar cuadros técnicos intermedios. (Leyton, 2002)

La necesidad de formación para el mundo del trabajo, puede entenderse también como una manera de atacar la crisis de cobertura y escolarización de la sociedad chilena de esos años, ya que la población de entre 5 y 55 años tenía un promedio de escolaridad de 3,5%, el analfabetismo alcanzaba el 16,4% y uno de cada dos niños no tenía acceso a la educación. En 1965 se define entonces una nueva estructura del sistema educativo, con 8 años de educación básica y 4 años de educación media, estructura que aún está vigente. Es en esta distribución del sistema educativo donde se establece por primera vez las dos modalidades de enseñanza: Científico Humanista, con una visión más academicista y vinculada a la formación general y Técnico Profesional con una orientación hacia el trabajo y con posibilidades de reingreso entre la escuela y la empresa. (Ruiz, 1994)

De esta manera, en la reforma de 1965 el objetivo de la EMTP parece ser explícito en el sentido de lograr capacitar a un sector medio de la sociedad, entregando herramientas concretas para mejorar sus posibilidades y herramientas de empleabilidad en el sector productivo. Además, a nivel general dicha reforma tenía un énfasis en el aumento de la cobertura de matrícula, dando facilidades y fomentando la transición entre la escuela y el sector productivo. Este énfasis se mantuvo durante los años de la Unidad Popular y comienzos de la dictadura, situación que fue transitando, probablemente asociado a la vinculación de la EMTP con los sectores más pobres, hacia el proceso de entregar herramientas de trabajo inmediato para los sectores menos acomodados. La creación de los establecimientos de administración delegada, pone de manifiesto el objetivo de relacionar fuertemente esta formación hacia un objetivo terminal, enfocado en el mundo del trabajo, dejando como alternativa para la trayectoria educativa hacia la educación superior la modalidad científico humanista. (Ruiz, 1994)

Al acercarse la década de los ochenta y a partir del Decreto 299 de 1981, comienza una seguidilla de decretos y decisiones políticas en relación a la EMTP, que impactan en la matrícula y por sobre todo en la manera de cómo se desarrolla esta educación en el país. Por ejemplo, en el marco de las reformas de la dictadura, se crean los establecimientos de Administración Delegada, a partir del Decreto 3166 de 1980, que entrega en comodato la administración de 80 establecimientos técnico profesionales a Corporaciones de Empresarios, cuyo objetivo explícito es “promover una constante vinculación entre las entidades educacionales y las entidades del sector productivo y laboral del país, que facilite una interacción eficaz entre educación y trabajo, teniendo en cuenta el aporte formador del propio sector formador” (Mineduc, 1980).

Dicho decreto continúa aún vigente, con 70 establecimientos funcionando bajo esta modalidad, representando cerca del 7% de la oferta total de establecimientos que dictan EMTP. Aunque existe una percepción de mejor calidad y resultados en estos establecimientos, en la práctica no se ha establecido un mecanismo formal de reconocimiento de la calidad o certificación de instituciones que pueda dar cuenta de manera objetiva o a través de algún parámetro estandarizado de la mejor calidad o no de los establecimientos con Administración Delegada en relación a los Municipales o Particulares Subvencionados. (Cariola et al., 2003)



Luego del fin de la dictadura cívico militar en 1990, el Estado en su afán de normalización y reimpulso de la estructura democrática, impulsa diversos estudios y comisiones tanto del Sistema Educacional en general y en particular de la Enseñanza Media Técnico Profesional, con el objetivo de avanzar en un marco de equidad y crecimiento en relación con la modalidad científico humanista. Sin embargo, es importante considerar, que parte importante del funcionamiento del Sistema Educativo quedó sancionado a través de la Ley 18.962 promulgada el último día de gobierno del dictador Augusto Pinochet, y que sienta las bases del funcionamiento de la Educación en Chile durante al menos los siguientes 15 años. (Mineduc, 1990)

Algunos de estos estudios impulsados por los primeros gobiernos democráticos de fines del siglo XX, como el encargado por Mineduc a la Universidad de Chile en 1997, comparten el diagnóstico que luego de 20 años realizan la Política Nacional de Formación Técnico Profesional e investigaciones publicadas recientemente. Llama la atención como aspectos asociados a la integración entre la Formación General y la Formación Técnica, los procesos de evaluación y certificación de aprendizajes, prácticas profesionales o vinculación con el mundo productivo, luego de 20 años y millones de dólares invertidos, no han cambiado radicalmente las demandas de la educación técnico profesional.

El diagnóstico de 1997 de la Universidad de Chile se señala como un foco de preocupación las deficiencias de las prácticas profesionales de los egresados de EMTP, entre otras dificultades se señalaba que no existían procedimientos de colocación de laboral de los alumnos. Mientras que en una investigación realizada por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE) de la Universidad Alberto Hurtado en 2016, se señala como la situación de las prácticas profesionales es un problema para los establecimientos educacionales, por su baja realización y poca motivación de los alumnos a realizar, provocando un quiebre curricular que no permite la titulación de los alumnos. (Cariola et al., 2003; CIDE, 2016)

En el mismo sentido anterior, las conclusiones del estudio de la Universidad de Chile de 1997, señala la carencia de estándares evaluativos pertinentes para la EMTP, mientras que la Política Nacional de Formación Técnico Profesional de 2016, señala que una de las principales deficiencias de la EMTP es precisamente la inexistencia de un mecanismo de evaluación de los aprendizajes desarrollados por los alumnos. Es decir, 20 años después, con algunos matices el diagnóstico es prácticamente el mismo. (Cariola et al., 2003; Mineduc, 2016b)

Sin embargo, existen otros aspectos de los cuales la reforma de 1998, que coincide temporalmente con el estudio de la Universidad de Chile y en los cuales han existido cambios respecto a la manera de enfrentar la EMTP en estos 20 años, particularmente en lo referido a que en las Bases Curriculares de 1998, se señala explícitamente que la EMTP debe constituirse como una preparación inicial para el mundo del trabajo, considerando además la posibilidad de continuar realizando estudios sistemáticos, ya sea a nivel de capacitación o estudios formales postsecundarios, transformándose en un eje fundamental de la reforma, marcando un hito significativo en la manera de entender esta modalidad de estudios, sentando las bases para el cambio curricular de 2013 y la evolución actual de la EMTP. (Mineduc, 2005; Sepúlveda, 2017)

El cambio curricular de 2013, refuerza de manera explícita el objetivo de la EMTP en términos de un doble propósito, probablemente motivado por el aumento de la matrícula de educación superior técnico profesional y con la proporción de matrícula EMTP que por esos años alcanzaba el 45% de los alumnos de enseñanza secundaria. A partir de esas bases curriculares, se establece en primer lugar el énfasis hacia el mundo del trabajo, pero con una posibilidad cierta hacia la continuidad de estudios. A modo de ejemplo, la introducción redactada por Mineduc para las Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico Profesional de ese año, señala de manera explícita: “Con igual importancia, el espacio de la formación diferenciada técnico profesional considera también la continuidad de estudios técnicos como un destino posible y deseable de los egresados” (Mineduc, 2013).

#### 4. METODOLOGÍA

Con el objetivo de indagar sobre la pertinencia del doble propósito de la EMTP y poder conocer la manera en que diversos actores del sistema, ya sea desde los establecimientos educacionales, el sector productivo y el Ministerio de Educación resuelven esta situación, se realizaron entrevistas de representantes de todos los sectores mencionados, analizando desde diferentes perspectivas la realidad actual de la Formación Diferenciada Técnico Profesional y los desafíos que supone esta dualidad de propósitos.

Como una manera de acceder a informantes clave dentro del Sistema Técnico Profesional chileno y en particular vinculado al nivel secundario, se utilizó un enfoque cualitativo e inductivo de carácter exploratorio, debido a que se necesitaba indagar en profundidad sobre un tema específico, asociado a la experiencia profesional de los entrevistados, con el objetivo de comprender y profundizar en su perspectiva del doble objetivo de la educación técnico profesional.

Se utilizaron fuentes primarias y secundarias para el acceso a la información. En el caso de las fuentes primarias se realizaron seis entrevistas en profundidad a actores relevantes del sistema técnico profesional, particularmente del nivel secundario. El acceso a la información de estos profesionales se realizó a través de Entrevistas en Profundidad Semiestructuradas, cuyo objetivo es obtener una amplia información y registrar variables no consideradas inicialmente, a través de entrevistas a informantes clave sobre materias en que los entrevistados tienen un conocimiento vasto y directo. (Chicharro, 2003)

Respecto a las fuentes secundarias, se utilizó literatura especializada para complementar el análisis de la información y categorizar adecuadamente los hallazgos obtenidos de las entrevistas.

Los informantes fueron categorizados de acuerdo al ámbito técnico profesional en que se desenvuelven, ya sea del Sector Productivo, Corporaciones Educacionales que tengan a su cargo Establecimientos Técnico Profesionales y representante del Ministerio de Educación.

Tabla 1. Código de Identificación Informantes.

Informante	Código de identificación
Gerente Corporación Educacional	CTP1
Gerente Corporación Educacional	CTP2
Asesor Corporación Educacional	CTP3

Asesor Proyecto EMTP Sector Productivo	SPR1
Secretaría Ejecutiva Educación Sector Productivo	SPR2
Profesional Mineduc	MIN1

Fuente: Elaboración Propia (2018)

Una vez realizadas las entrevistas, se procedió a realizar la transcripción de cada una de ellas, posteriormente y luego de una lectura exhaustiva, se realizó una categorización de la información, identificándose núcleos y temáticas que permitieron categorizar la información obtenida.

## 5. RESULTADOS

A partir del análisis de las entrevistas realizadas, se establecieron tres dimensiones que tienen relevancia en el análisis de la pertinencia del doble objetivo de la EMTP: 1) Las Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio, 2) La Integración entre la Formación General y las Competencias Técnicas, y 3) La Formación Continua.

La primera dimensión hace referencia al proceso de cambio curricular de 2013, la pertinencia de las actualizaciones curriculares y las metodologías de levantamiento de información previa a la definición de nuevas especialidades. La segunda dimensión hace referencia a las dificultades de integración curricular entre la formación general y la formación técnico profesional, además de la relevancia de la gestión directiva para este objetivo y la importancia de las Competencias Genéricas. Finalmente, la tercera dimensión hace referencia al ideal de aprendizaje continuo durante la vida de las personas, la posibilidad de salidas y entradas intermedias, tanto al mundo del trabajo como a los estudios, y la importancia de obtener cualificaciones para este fin.

### 5.1 Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio de la Formación Diferenciada Técnico Profesional.

En relación a las Bases Curriculares que rigen actualmente a la Educación Media Técnico Profesional, existe un consenso en establecer la pertinencia del actual marco curricular con el doble objetivo propuesto para esta modalidad de estudios, los entrevistados coinciden en que el doble propósito es pertinente, argumentando que a su juicio por primera vez se establece de manera tan explícita que el desarrollo productivo debe ir de la mano con el desarrollo de las personas.

En este sentido, se refuerza la idea que actualmente ya no puede pensarse la educación técnico profesional como una educación terminal y se valora que tanto las nuevas bases curriculares, como la Política Técnico Profesional establezcan de manera explícita este doble objetivo. La gerente de una Corporación Educacional perteneciente a una de las ramas productivas del país pone énfasis en que la pertinencia del doble objetivo radica en que actualmente los alumnos tienen varias opciones al finalizar cuarto medio, ya sea trabajar, estudiar y trabajar o sólo estudiar, asegurando que no puede darse a los alumnos sólo la opción que debe trabajar al egresar de enseñanza media: “en el mundo de hoy no puedes decirle al alumno que sólo tienes un camino y que ese camino sea el trabajo”. [CTP2]

A través de este tipo de respuestas comienza a perfilarse una dimensión de análisis que se relaciona directamente con el marco curricular que rige al mundo técnico profesional y que

dice relación con el ideal de aprendizaje permanente durante toda la vida laboral de las personas, esta dimensión será abordada más adelante y los entrevistados coinciden en que la pertinencia del doble propósito se basa en el principio básico de la Formación Continua, que considera todos los espacios de educación y formación, ya que a juicio de la mayoría de los entrevistados una persona va construyendo desde joven la relación entre empleabilidad y educabilidad.

Sin embargo, a pesar de este consenso positivo respecto a la pertinencia de la doble finalidad de la EMTP, existen algunas voces disidentes en relación a la manera en que las actuales bases favorecen este doble objetivo:

“El cambio curricular no necesariamente integra adecuadamente la formación general con la técnica. El cambio curricular más bien ordena y actualiza. El cambio explicita por primera vez la orientación hacia la continuidad de estudios, pero no cambia necesariamente hacia allá. Es sólo una declaración de buenas intenciones” [MIN1]

En esta misma línea de argumentación, el gerente general de una Corporación Educacional señala:

“Nosotros no consideramos mucho los programas del Mineduc, por qué están rezagados y considerar las bases curriculares del Ministerio es una traba para este doble objetivo” [CTP1]

Esta visión de obsolescencia o rezago de las bases curriculares y programas de estudio propuestos por Mineduc, es un aspecto a destacar entre las respuestas de los entrevistados al momento de referirse a un periodo adecuado para actualizar los programas de estudio en la EMTP. Coinciden unánimemente que 10 a 15 años es un periodo excesivo para actualizarlos y se señala en casi todos los casos que un periodo de esta envergadura, como el que sucedió antes de la última modificación, es “inaceptable” y se cita el ejemplo de la especialidad de Telecomunicaciones como un caso emblemático de desactualización de contenidos en el antiguo currículum y de cómo la nueva versión que no alcanza aún los tres años de implementación, ya ha comenzado a quedar obsoleta.

Al indagar sobre cuál es el periodo ideal de vigencia de un Programa de estudios, las respuestas están orientadas a dos tipos de estrategias de actualización curricular, la primera de ellas habla en general de un periodo “aceptable” de modificaciones a los programas de estudio cada 5 años, y una segunda postura, que parece generar más consenso entre los entrevistados dice relación con períodos diferentes de actualización curricular, dependiendo del sector económico o especialidad.

Este último punto está relacionado con otra temática que surge al hablar de la actualización del currículum y hace referencia a la metodología utilizada para seleccionar tanto las especialidades a dictar, como los contenidos y énfasis de cada una de ellas. En general, tanto desde las Corporaciones Educacionales, como desde el Sector Productivo surge un acuerdo respecto a que las mallas curriculares no se ajustan a lo que la industria necesita, ya que existe un levantamiento de información que no es adecuado, porque consideran que el sector productivo no está presente de manera significativa en el proceso de definición de las especialidades.

Una crítica menos extendida, pero que en mayor o menor medida es intencionada por algunos de los entrevistados, dice relación con la capacidad real de la Unidad de Currículum del Ministerio de Educación para llevar a cabo la tarea de actualización constante:

“La vigencia ideal son 5 años, no debería ser un estándar para todos, pero 5 es un número ideal. El problema es la poca gente que trabaja en el Ministerio. Son 3 personas en la UCE, dos de ellas a media jornada. Esas personas deben reclutar especialistas, formar equipo, llamar a licitación y no es factible entonces poder actualizar rápido. Cuando terminan ya está obsoleto. (...) Es importante fijar los tiempos de actualización de acuerdo al tipo de especialidad” [CTP2]

En el mismo sentido de la cita anterior, otro representante de una Corporación Educacional manifiesta que a su juicio el Ministerio de Educación no debiese estar a cargo de la actualización curricular, entregando la vigencia a cada colegio en virtud de un adecuado funcionamiento de los Consejos Empresariales, que de acuerdo a su experiencia y a propósito de funcionar con Programas Propios para la mayoría de las especialidades de la Corporación que dirige señala que “ellos mismos te ayudan y te informan sobre las actualizaciones que se necesitan en el currículum para seguir a la vanguardia del quehacer del sector productivo” [CTP1]

En este punto resulta importante considerar que en rigor las bases curriculares no se oponen a un ejercicio de esta naturaleza, como podría inferirse erróneamente de lo expresado anteriormente, de hecho, al menos a nivel declarativo se sugiere la relación permanente con el sector productivo, aunque este tipo de instancias resulta difícil de articular para la mayoría de los establecimientos técnico profesionales, en su mayoría municipales y sin una vinculación natural con la industria. Esta dificultad, es resuelta con relativa facilidad por los establecimientos de Administración Delegada, como el que representan dos de los entrevistados, quienes de manera natural tienen una vinculación fluida con el sector productivo, facilitando la conformación de Consejos Empresariales y la retroalimentación constante con la industria,

Un elemento que surge de manera espontánea entre los profesionales consultados, pero que se convierte en un elemento común a la hora de pensar en propuestas factibles de realizar para mejorar las bases curriculares, dice relación con la posibilidad de establecer durante los dos primeros años de enseñanza media procesos de apresto a las especialidades que dicta cada establecimiento. Los representantes de las tres Corporaciones Educativas consultadas manifiestan que realizan como iniciativa propia aprestos durante primero y segundo medio, donde los alumnos asisten a clases prácticas de especialidades, adquieren conocimientos básicos de cada disciplina e incluso se desenvuelven como ayudantes de los alumnos de cursos superiores.

## 5.2 Integración Curricular entre Formación General y Formación Técnica.

La tensión entre los dos objetivos de la EMTP se manifiesta de manera cierta al momento de abordar la integración entre las asignaturas de formación general y los módulos de especialidad, toda vez que a juicio de los mismos entrevistados se establecen lineamientos dentro de los establecimientos y a nivel de la institucionalidad, que ponen en oposición la

formación general, asociada principalmente a la modalidad científico humanista y por lo tanto centrada en la continuidad de estudios y la formación diferenciada, asociada aún en mayor medida a la formación para el trabajo, sin que en una primera lectura puedan entenderse como contenidos complementarios, y menos aún articulados dentro de cada especialidad.

Desde la perspectiva general de los entrevistados, el problema de integración radica en que aún no se ha logrado encontrar un equilibrio entre la Formación General y la Formación de Especialidad, ya que existe un desajuste de origen entre el Marco Curricular que rige los contenidos de cada tipo de formación:

“Tenemos para la misma (Educación) Media, para el mismo curso, por un lado, tienes Bases Curriculares y por otro lado Marco Curricular, es decir, por un lado, la LOCE y por un lado la LGE. Porque las bases curriculares de la formación general aún no están aprobadas. ¿Dónde ha estado el problema curricular? es que cuando se pensó en la formación diferenciada no se pensó en la Formación General”. [CTP3]

Si bien esta opinión no es señalada de manera explícita por los demás entrevistados, si existe una opinión común en relación a que no ha sido posible aún integrar adecuadamente en el quehacer de los colegios técnico profesionales ambos tipos de formación. Las dificultades de integración se manifiestan desde la rigidez del currículum, en cuanto a horas de clase por módulo, hasta la organización de los establecimientos, que tienden a aislar a cada especialidad con sus propios sectores, salas de profesores e incluso exigencia según la modalidad de estudios.

Además, se señala que el sistema actual no fomenta en los docentes la integración curricular, donde se plantea que una solución factible de poner en práctica en los establecimientos es el aprendizaje basado en proyectos, donde puedan confluír diferentes asignaturas. Existe coincidencia que a partir de la base que, para lograr abordar los contenidos de formación general en los alumnos de especialidad, se deben entregar sus aprendizajes en un contexto distinto, en base a orientaciones metodológicas que integren ambos tipos de contenidos. En términos simples se espera que los ejemplos sean adaptados a la realidad y contenidos de cada especialidad.

Tanto en lo que hace referencia a la integración de contenidos, como a otros aspectos clave del currículum técnico profesional, el discurso común en los entrevistados tiende a responsabilizar a las bases curriculares de las debilidades del sistema y como algunas de sus características del tipo “poca flexibilidad” o “largos periodos de actualización” son la clave del problema, sin considerar los propios espacios que el marco curricular deja a la gestión de cada establecimiento, y que por lo tanto no dependen necesariamente de la rigidez de las bases, sino más bien de deficiencias en la gestión y herramientas para abordar este desafío.

Respecto a este punto, se menciona que no son los docentes quienes deben liderar este proceso de integración, ya que la clave está en la Gestión Directiva, a través de la creación y fomento de instancias conjuntas de análisis y construcción de actividades de aprendizaje contextualizado para las diferentes especialidades. En este mismo sentido, se hace referencia en que la situación es posible de abordar sin la necesidad de esperar un cambio

curricular, ya que el tema “no está en si las bases y programas sirven o no sirven, el problema de sacarle provecho depende de la gestión”. [CTP3]

Otro elemento clave en la discusión sobre la integración de los tipos de formación en las bases curriculares y su relación con el doble objetivo propuesto para la EMTP, radica en la importancia de las Competencias Genéricas, referidas también por los entrevistados como “Habilidades Blandas”, que en general atraviesan la discusión sobre los énfasis que deben darse al momento de desarrollar los contenidos de especialidad.

La incorporación de los Objetivos de Aprendizaje Genéricos en los Programas de Estudio de especialidad actualmente vigentes, supone un desafío para los establecimientos educacionales, sin embargo, la opinión de la mayoría de los entrevistados es similar a lo señalado en virtud de los contenidos de Formación General, ya que se asume una dificultad intrínseca en poder integrar dichos objetivos al quehacer metodológico de cada especialidad.

La integración de los contenidos de formación general y especialidad, además de las competencias genéricas, resulta ser clave para lograr la doble finalidad de la EMTP. Sin embargo, tiende a establecerse en las respuestas de los entrevistados una relación directa entre los espacios de adquisición de las competencias blandas y el mundo del trabajo, sin hacer referencia directa a que una integración entre estas competencias puede repercutir en un proceso de transición exitosa a la educación superior. En este sentido el consenso apunta a que ya sea a través de la formación dual o con experiencias prácticas en un contexto laboral es posible desarrollar de manera efectiva las “habilidades blandas” en los alumnos.

La importancia que se le entrega a las competencias genéricas, queda de manifiesto en la perspectiva entregada por uno de los representantes del sector productivo, quién dentro de sus funciones es el responsable de implementar un Programa de Articulación entre una empresa multinacional de gran tamaño y establecimientos técnico profesionales de todo el país:

“El éxito de un técnico se juega en las habilidades blandas. La diferencia entre los jóvenes de nuestro programa que ganan un sueldo promedio y quienes ganan más, la hacen las competencias blandas, no las técnicas”  
[SPR1]

Sin embargo, este punto de vista es matizado por otros entrevistados, quienes reconocen la importancia de las competencias genéricas y la posibilidad cierta de desarrollarlas adecuadamente en los espacios de trabajo directamente en la empresa, pero ponen en duda que sean más importantes que las competencias técnicas. De manera espontánea coinciden en que es un mito que los empresarios contraten a los técnicos por “lo que son” y no por “lo que saben”, ya que en ese escenario no tendría sentido la existencia de la formación técnica en ninguno de sus niveles y que este mito se debe más a la certeza del sector productivo que las competencias técnicas han sido desarrolladas y que eso puede hacer más evidente ciertas falencias en las competencias genéricas:

“Tiene que haber un equilibrio, desde el sector productivo se reclama que los estudiantes tengan competencias genéricas y el resto se aprende en el trabajo. Pero es una caricatura, porque son más difíciles de identificar y en

este sentido, dado que faltan la genéricas, se piden. Ahora, si faltaran las competencias técnicas se reclamaría mucho más.” [MIN1]

### 5.3 Formación Continua de las Personas.

A lo largo de las entrevistas el consenso respecto a la pertinencia del doble objetivo para la formación técnico profesional se integra en todo momento con el concepto de Formación Continua a lo largo de la vida laboral de las personas:

“Estamos formando a los estudiantes para que ingresen al mundo del trabajo, sí o sí te estamos formando para el mundo del trabajo, pero no de manera terminal. El concepto central es la Formación Continua, lo ideal es que el alumno siga en su línea de formación, ya sea de manera inmediata y luego perfeccionarse, o continuidad inmediata con la educación superior” [CTP1]

De esta manera se aborda un asunto clave para abordar el doble propósito: ya no se considera la educación media técnico profesional como terminal y en este sentido aun cuando un alumno ingrese inmediatamente al mundo del trabajo, es deseable que luego de un tiempo pueda ingresar a la educación superior, o en su defecto continúa una trayectoria laboral que vaya de la mano con una adecuada capacitación laboral que sea habilitante para obtener y/o actualizar sus competencias.

En esta misma línea, mayoritariamente desde el sector productivo se plantea que un escenario posible, debe comprender entradas y salidas intermedias en distintos momentos de la vida laboral de las personas, combinando procesos de educación formal, certificaciones y reconocimientos de aprendizajes previos. El consenso respecto a los procesos de Formación Continua, reconocimiento y adquisición de competencias a través de distintos mecanismos durante la trayectoria laboral se relaciona de manera inequívoca con la existencia de un Marco Nacional de Cualificaciones, que regule el sistema y facilite estos procesos:

“Es necesario que se considere el acceso inmediato al mundo laboral, ya que un porcentaje alto de jóvenes independientemente de sus deseos, termina ingresando inmediatamente, pero no debe ser restrictivo, sobre todo si se considera la Formación Continua. Es razonable que se pueda entrar y salir en distintos momentos de la vida, ojalá teniendo algunos certificados de egreso para cada una de esas entradas y salidas, idealmente a través de un Marco de Cualificaciones” [SPR2]

A su vez, y desde un punto de vista más inmediato se sugiere la incorporación de mecanismos más expeditos de reconocimiento de aprendizajes entre la EMTP y la educación superior, considerando que la realidad actual de desconfianza y prejuicios desde el nivel terciario hacia los establecimientos de nivel medio, dificulta el cumplimiento del doble propósito. En este sentido se proponen soluciones como la acreditación y/o certificación de calidad de los colegios técnico profesionales, con el objetivo de contar con elementos objetivos que permitan demostrar la adquisición de competencias mínimas de parte de sus alumnos.

Este tipo de propuestas no son nuevas ni surgen sólo de las entrevistas de este estudio, toda vez que son compartidas, por ejemplo, con las propuestas del Consejo Asesor de Formación



Técnico Profesional en relación a la necesidad de contar con un Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) validado y reconocido por el Sistema, que facilite la incorporación de mecanismos de reconocimientos de aprendizaje entre los distintos niveles del sistema, y que facilite la formación continua y el desarrollo de competencias durante toda la vida, incluso en espacios distintos a la educación Formal. (Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, 2018)

Más allá de la posibilidad de un acceso inmediato al mundo del trabajo o a la educación superior, un último elemento que es relevado por los entrevistados, en relación a los procesos de formación continua y su relación con el doble propósito de la EMTP, la relevancia de contar con un Sistema de Formación Técnico Profesional de calidad radica en que un proceso de trayectoria educativo/laboral exitoso, repercute en el bienestar de las personas más vulnerables de la sociedad, que son quienes cursan esta modalidad de estudios:

“El diseño debería ser lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de los estudiantes. Es complicado que el sistema no visualice que son personas, familias, etcétera, quienes son beneficiados. La educación por principio es fecunda, pero la lógica actual se contradice. Deberíamos hacer que las personas tengan las mejores competencias para sus necesidades, ya sea trabajar en el momento o el anhelo de seguir estudiando, articular y continuar estudios. No me parece que sea blanco o negro, debe integrarse sí o sí.” [SPR2]

## **6. CONCLUSIONES**

Al revisar tanto la literatura especializada como las opiniones de los profesionales entrevistados, puede establecerse un consenso respecto a la pertinencia del doble objetivo de la EMTP, al mismo tiempo que se hace evidente la dificultad de integración curricular, tanto entre las asignaturas de formación general con los módulos de especialidad, así como lo vinculado al desarrollo de competencias genéricas.

En este sentido, la solución parece centrarse en la gestión educacional de cada establecimiento educacional y en los mecanismos que ellos mismos establezcan para facilitar el desarrollo de trayectorias educativas y laborales exitosas en los alumnos. Sin embargo, al revisar documentos y propuestas de hace más de dos décadas, es posible encontrar diagnósticos y referencias compartidos a propuestas contemporáneas, incluso en lo referente a la integración curricular de ambos mundos, ya que en 1997 los directivos manifestaban su preocupación respecto a la “débil vinculación entre la formación general y la formación específica” (Cariola et al., 2003).

Esta situación de diagnóstico permanente que parece afectar a la Formación Diferenciada Técnico Profesional, debe considerarse como una señal de alerta en pos de tomar medidas concretas en favor de los estudiantes de esta modalidad de estudios, con el objetivo de pasar de una etapa de análisis permanente al desarrollo de políticas públicas en su favor. En este sentido, la creación oficial de la Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico Profesional a comienzos de 2014, entregó una señal concreta hacia el desarrollo de una institucionalidad dentro del Ministerio de Educación, que hasta antes de su promulgación, no contaba con un espacio formal y dependía por lo tanto de las decisiones de cada Gobierno.

De esta manera, resulta fundamental desarrollar políticas educativas que vayan en sentido de fomentar dicha integración curricular, considerando siempre las particularidades de la modalidad diferenciada técnico profesional. Documentos como la Política Nacional de Formación Técnico Profesional y la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional, difundidos en los últimos años dan cuenta de un renovado interés por esta modalidad de formación, además de establecer herramientas concretas para facilitar el doble propósito de la EMTP.

Otros aspectos como la articulación entre la EMTP y la Educación Superior o la actualización curricular parecen ser más difíciles de abordar en el corto plazo, toda vez que implican cambios más profundos en el Sistema Educacional, además de un trabajo en conjunto con el sector productivo e instituciones públicas, aunque iniciativas como el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional impulsado por Mineduc durante el año 2017, da una señal concreta en pos de la integración y el entendimiento de una trayectoria educativo-laboral de las personas.

En definitiva, cualquier análisis que se realice sobre la pertinencia del doble objetivo de la EMTP en particular y de la Formación Diferenciada Técnico Profesional en general no puede soslayar el hecho que, en su mayoría, se trata de una modalidad de estudios a la que asisten los sectores más vulnerables del país y por lo tanto las decisiones que se tomen al respecto pueden tener un impacto inmediato en la trayectoria educativa y laboral de miles de jóvenes y sus familias.

En este sentido resulta relevante considerar como a través de este estudio se repite el concepto de Formación Continua y específicamente la opción de que los alumnos que egresan de la EMTP, puedan continuar estudios superiores, no necesariamente de manera inmediata a su egreso, pero dejando en claro la necesidad de continuar adquiriendo estudios formales para aumentar sus posibilidades de empleabilidad y desarrollo laboral. Esta concepción sobre las posibilidades de estudio de los jóvenes egresados de la EMTP, que en un primer término parece deseable, puede esconder la poca valoración que tiene en el mercado laboral un título de nivel medio y que tarde o temprano obliga a sus egresados a retomar la educación formal para mejorar sus oportunidades de desarrollo.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Cariola M., Bellei, C. & Núñez, I. (2003). Veinte años de políticas de educación media en Chile. UNESCO.

Chicharro, M (2003). La perspectiva cualitativa en la investigación social: La entrevista en profundidad.

Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE) Universidad Alberto Hurtado (2016) “Informe Final Corregido: Estudio sobre la calidad educativa en educación media técnico profesional desde la perspectiva de los actores claves del sistema: Fase Cualitativa.

Comisión Nacional de Productividad (2018) “Formación de Competencias para el Trabajo en Chile.”

Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional (2018). Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional.

- Dirección Jeneral de Educación Primaria (1921). Lei N° 3.654 sobre Educación Primaria Obligatoria, publicada en el Diario Oficial N° 12.755 de 26 de agosto de 1920.
- Larrañaga, O., Cabezas, G. y Dussailant, F. (2013). Informe Completo del Estudio de la Educación Técnico Profesional. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Chile. Área de Reducción de la Pobreza y la Desigualdad.
- Ministerio de Desarrollo Social, (2015) Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2013 (CASEN).
- Ministerio de Educación (1980). Decreto Ley 3.166 Autoriza entrega de la administración de determinados establecimientos de educación técnico profesional a las instituciones o a las personas que indica.
- Ministerio de Educación (1990). Ley 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, publicada el 10 de marzo de 1990.
- Ministerio de Educación (2005) Marco Curricular de la Educación Media. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media.
- Ministerio de Educación (2013). Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso.
- Ministerio de Educación (2015). Programas de Estudio Formación Diferenciada Técnico Profesional. 3° y 4° año de Educación Media.
- Ministerio de Educación (2016a). Servicio de Información de Educación Superior. Evolución de la matrícula técnica nivel superior.
- Ministerio de Educación. (2016b). Política Nacional de Formación Técnico-Profesional. Santiago.
- Ministerio de Educación. (2017). Centro de Estudios MINEDUC. Estadísticas de la Educación 2016.
- Leyton, M. (2002). La Reforma Educacional Chilena de 1964: Su importancia e impacto en el desarrollo nacional.
- Valenzuela, J., Bellei, C., De los Ríos, D. (2010). Segregación Escolar en Chile.
- Ruiz, C. (1994). Educación, desarrollo y modernización. Revista de Sociología, (9).
- Sepúlveda, L. (2017). Educación Técnica Profesional en el tiempo presente: Nudos críticos y desafíos de futuro. Cuaderno de Educación N° 77. Universidad Alberto Hurtado.
- Servicio de Información de Educación Superior SIES (2018). Informe de Retención de primer año de pregrado cohortes 2012 – 2016
- Sevilla, P., Sepúlveda, L. (2015). (S)elección en liceos polivalentes. Análisis de los mecanismos de adscripción de estudiantes a la modalidad científico-humanista o técnico-profesional”. Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación Fonide.